

COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 29 DE OCUBRE DEL 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HGO., LOS C.C. **PROFR. MARCELO SOTO FERNÁNDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **PROFRA. BIANCA DIANELI AVILÉS SOTO**, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL; **L.C. ARMANDO HERNÁNDEZ SOTO**, TESORERO MUNICIPAL, **ARQ. GUSTAVO MÁRQUEZ GARCÍA**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL REGIDOR **C. LEONARDO SOTO AMADOR**, **ING. JAIME M. ZALDÍVAR SOUBERVILLE** REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO; **PROFRA. ELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO; **C. ADELFO SOTO LOZADA**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: --

DEPARTAMENTO	PUESTO	SUELDO MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES ANUALES	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	TOTAL AGUINALDO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	\$23,111.55	\$4,622.31	\$23,111.55	\$46,223.10
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONTADORA	\$11,420.64	\$2,284.13	\$11,420.64	\$22,841.28
	ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA	\$7,774.20	\$1,554.84	\$7,774.20	\$15,548.40
	CAJERA	\$7,018.52	\$2,105.56	\$8,695.80	\$14,504.94

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	\$10,309.01	\$2,061.80	\$10,309.01	\$20,618.02
	FONTANERO	\$64,487.76	\$13,665.74	\$65,552.30	\$129,487.65
	OPERADOR DE VÁLVULA	\$2,433.37	\$486.67	\$2,433.37	\$4,866.74



ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,385,249.75
APORTACIONES MUNICIPALES	SERVICIOS PERSONALES	\$526,183.87
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$328,160.91
APORTACIONES MUNICIPALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$179,600.00
APORTACIONES MUNICIPALES	SERVICIOS GENERALES	\$190,230.87
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$53,000.00
APORTACIONES MUNICIPALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$304,574.60
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,000.00
TOTAL DEL FONDO		\$3,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020:		\$3,000,000.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SUMAN UN TOTAL DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:39 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. PROFR. MARCELO SOTO FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

C. PROFRA. BIANCA DIANELI AVILEZ SOTO
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

ARQ. GUSTAVO MÁRQUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

C. ADELFO SOTO LOZADA
DIRECTOR DE LA COAMH
RÚBRICA



C. LEONARDO SOTO AMADOR
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

C. PROFRA. ELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
COMISARIO DE LA COAMH
RÚBRICA

ING. JAIME M. ZALDIVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA CEEA.
RÚBRICA

L.C. ARMANDO HERNÁNDEZ SOTO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.18-12-2019

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

